



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

**RES. N° 68/2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 234/2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 234/2013 se estableció que el Dr. Carlos Aostri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7 desde el 1° de junio hasta el 31 de agosto de 2013.

Que mediante el Art. 2° de la misma Resolución se estableció que el Dr. Carlos Bentolila, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7 desde el 1° de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2013.

Que, por último, mediante el Art. 3° de la citada Resolución se estableció que el Dr. Gabriel Vega, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7 desde el 1° de diciembre hasta el 31 de enero de 2014.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 25 de marzo de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 234/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 68/2013**

**Alejandra García**  
Secretaria

**Juan Manuel Olmos**  
Presidente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
**Consejo de la Magistratura**

*“2013 - Año del 30 Aniversario de la Vuelta a la Democracia”*